



ENMIENDA No. 1

AL PLIEGO DE CONDICIONES ESPECIFICAS Y PROCESO REGISTRADO EN EL PORTAL TRANSACCIONAL, PARA EL PROCESO DE LICITACION RESTRINGIDA DE REFERENCIA AYUNTAMIENTO AZUA-CCC-CP-2022-0001 CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE ACERAS Y CONTENES EN EL MUNICIPIO DE AZUA DE COMPOSTELA

En la ciudad de Azua de Compostela, Provincia Azua
Al 27 de Abril de 2022

El comité de compras y contrataciones del Ayuntamiento de Azua tiene a bien informarle a los Oferentes e interesados en el procedimiento de Licitación Restringida de Referencia AYUNTAMIENTO AZUA-CCC-CP-2022-0001 para la CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE ACERAS Y CONTENES EN EL MUNICIPIO DE AZUA DE COMPOSTELA, ha decidido lo siguiente.

PARRAFO UNICO: Enmienda No. 1 al pliego de Condiciones Específicas referente a la Licitación Por Restringida Referencia: AYUNTAMIENTO AZUA-CCC-CP-2022-0001, para la CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE ACERAS Y CONTENES EN EL MUNICIPIO DE AZUA DE COMPOSTELA, para que en lo adelante se lea de la siguiente manera:

1. Sobre la designación de peritos:

Se recomienda designar los peritos, para dar cumplimiento a los términos del [instructivo para la selección de peritos](#), cuya página 2, sección “políticas y otras observaciones” establece que en los procesos que superen el umbral de las comparaciones de precio *“las ofertas serán evaluadas por un equipo multidisciplinario de peritos que incluya legal, financiero y técnico. (...) deberá designarse un mínimo de tres peritos técnicos, dependiendo de la complejidad del objeto de la contratación, En el caso de requerirse un número mayor, estos se designarán en número impares para evitar empates en su recomendación al Comité de Compras y contrataciones”*.

El acto de Inicio de proceso donde Dice:

TERCERO: DESIGNAR como peritos para que además de sus funciones asesoren al comité de Compras y Contrataciones de este Ayuntamiento Municipal de AZUA DE COMPOSTELA.

Ahora Dice:

TERCERO: DESIGNAR como peritos los Señores: Licda. Rocio Ruíz Tesorera Municipal, Arq. Luis Esteban Pujols, Dir. Planeamiento Urbano, Licdo. Juan Dominguez Solano, Enc. SISMAP Municipal que además de sus funciones asesoren al comité de Compras y Contrataciones de este Ayuntamiento Municipal de AZUA DE COMPOSTELA, en las evaluaciones de las ofertas (Oferta Técnica y Oferta Económica).

2. publicidad del proceso:

Se puede apreciar que al día 22 de abril del año 2022, el portal de la institución no tiene cargado los documentos que componen el proceso que nos ocupa.

Recomendamos colgar el proceso en el portal de la institución y así, dar cumplimiento a las disposiciones combinadas de los artículos 48 del reglamento número 543-12 de fecha 6 de septiembre del año 2012, del [manual de procedimiento de comparación de precios](#), del artículo 3, numeral 3 de la ley número 340-06, sobre compra y contrataciones públicas y sus modificaciones y del artículo 3, literal c de la ley general de libre acceso a la información pública número 200-04. Anexamos captura de pantalla:

Donde la imagen Muestra



Ahora Muestra

Comparaciones de precios

Está aquí: [Inicio](#) / [Comparaciones de precios](#)



2022



2021



2020



2019



2018



2017



2016

Organigrama

Derechos de los Ciudadanos

Oficina de Libre Acceso a la Información Municipal (OAIM)



Planificación y desarrollo



Publicaciones

Estadísticas

Servicios

Acceso al 311

Declaraciones juradas

Presupuesto



Recursos humanos



Asistencia social

Compras y contrataciones



Volumetría Aceras y Contenes Azua de Compostela 2022

XLS

14.11KB Fecha de subida: 26 abril, 2022

Descargar



Solicitud de Compras AMA-CCC-CP-2022-0001

PDF

402.66KB Fecha de subida: 26 abril, 2022

Descargar



Acto administrativo de Inicio de Proceso AMA-CCC-CP-2022-0001

PDF

26.25KB Fecha de subida: 26 abril, 2022

Descargar



Convocatoria a Licitación AMA-CCC-CP-2022-0001

PDF

420.60KB Fecha de subida: 26 abril, 2022

Descargar



Pliego de Condiciones

PDF

715.32KB Fecha de subida: 26 abril, 2022

Descargar



Dictamen jurídico AMA-CCC-CP-2022-0001

PDF

492.91KB Fecha de subida: 26 abril, 2022

Descargar



Certificacion de fondos AMA-CCC-CP-2022-0001

PDF

386.00KB Fecha de subida: 26 abril, 2022

Descargar

Sobre la presentación de propuestas a través del Portal Transaccional:

Se recomienda establecer de forma expresa la presentación de las propuestas tanto de forma física como vía el Portal transaccional. Esto en atención a las disposiciones contenidas en los artículos 2, 3, 4 y 6 del Decreto Núm. 350-17

que establece, con carácter permanente el uso del Portal Transaccional como herramienta tecnológica para la gestión de las contrataciones públicas de bienes, obras y servicios.

En el Pliego de condiciones Donde Dice:

2.11 Lugar, Fecha y Hora

La presentación de Propuestas “**Sobre A**” y “**Sobre B**” se efectuará en acto público, ante el Comité de Compras y Contrataciones y el Notario Público actuante, **Ayuntamiento Municipal de Azua, Av. Duarte Esq. Colón #1**, Azua de Compostela, República Dominicana, el Martes 3 de Mayo desde las 8: 00 a.m. hasta las **12:00 p.m.** de los días indicados en el Cronograma de la Licitación y sólo podrá postergarse por causas de Fuerza Mayor o Caso Fortuito definidos en el presente Pliego de Condiciones Específicas.

Ahora Dice:

2.11 Lugar, Fecha y Hora

La presentación de Propuestas “**Sobre A**” y “**Sobre B**” se efectuará en acto público, ante el Comité de Compras y Contrataciones y el Notario Público actuante, **Ayuntamiento Municipal de Azua, Av. Duarte Esq. Colón #1**, Azua de Compostela, República Dominicana o **a través del Portal transaccional en los días y horas indicados por el mismo**, la fecha límite de entrega es hasta el Martes 3 de Mayo desde las 8: 00 a.m. hasta las **12:00 p.m.** de los días indicados en el Cronograma de la Licitación y sólo podrá postergarse por causas de Fuerza Mayor o Caso Fortuito definidos en el presente Pliego de Condiciones Específicas.

4. Sobre el periodo para las subsanaciones, plazo no razonable (numeral 2.5, cronograma, página 25 del pliego de condiciones específicas):

Se verifica que el cronograma establece que la notificación de errores u omisiones de naturaleza subsanable se realizará el día viernes 6 de mayo de año 2022, y que el periodo de subsanaciones termina el día “martes 9 de mayo”. Sin embargo, el referido día 9 de mayo es en realidad lunes. En consecuencia, no hay días laborables entre el día 6 y el 9, lo cual puede constituirse en un impedimento *de facto* para que los oferentes presenten los documentos susceptibles de subsanación. No hay un plazo razonable.

En el pliego de Condiciones donde Dice:

2.5 Cronograma de la Licitación¹

¹ **Nota:** Incluir en el cronograma una actividad de reunión técnica o aclaratoria, si procede.

ACTIVIDADES	PERÍODO DE EJECUCIÓN
1. Publicación llamada a participar en la licitación (Fecha de publicación del aviso de convocatoria)	Jueves 21 de Abril 2022
2. Período para realizar consultas por parte de los interesados (Presentación de aclaraciones 50%)	Martes 26 Abril de 2022
3. Plazo para emitir respuesta por parte del Comité de Compras y Contrataciones (Reunión Aclaratoria 75%)	Jueves 28 de Abril de 2022
4. Plazo para expedir Emisión de circulares, enmiendas y/o adendas	Jueves 28 de Abril de 2022
5. Recepción de Propuestas: “Sobre A” y “Sobre B” y apertura de “Sobre A” Propuestas Técnicas.	Martes 3 de Mayo del 2022 hasta las 12:00 p.m. en el AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE AZUA DE COMPOSTELA
6. Apertura de la Oferta técnica	Miercoles 4 de Mayo del 2022. La apertura de “Sobre A” será a las 10:00 a.m del mismo día.
7. Verificación, Validación y Evaluación contenido de las Propuestas Técnicas “Sobre A” y Homologación de Muestras, si procede.	Jueves 5 Mayo de 2022
8. Informe preliminar de Evaluación de la Oferta técnica	Jueves 5 de Mayo 2022
9. Notificación de errores u omisiones de naturaleza subsanables.	Viernes 6 de Mayo de 2022
10. Ponderación y evaluación de Subsanaciones	Martes 9 de Mayo de 2022
11. Notificación Resultados del Proceso de Subsanación y Oferentes Habilitados para la presentación de Propuestas Económicas “Sobre B”	Martes 9 de Mayo de 2022
12. Apertura y lectura de Propuestas Económicas “Sobre B”	Miercoles 10 de Mayo a las 10:00 a.m. En el salón de reuniones del AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE AZUA DE COMPOSTELA
13. Evaluación Ofertas Económicas “Sobre B”	Jueves 11 de Mayo de 2022
14. Adjudicación	Viernes 12 de Mayo de 2022
15. Notificación y Publicación de Adjudicación	5 días hábiles a partir del Acto Administrativo de Adjudicación

16. Plazo para la constitución de la Garantía Bancaria de Fiel Cumplimiento de Contrato	Dentro de los siguientes 05 días hábiles, contados a partir de la Notificación de Adjudicación
17. Suscripción del Contrato	No mayor a 20 días hábiles contados a partir de la Notificación de Adjudicación
18. Publicación de los Contratos en el portal institución y en el portal administrado por el Órgano Rector.	Inmediatamente después de suscritos por las partes

Ahora Dice:

ACTIVIDADES	PERÍODO DE EJECUCIÓN
1. Publicación llamada a participar en la licitación (Fecha de publicación del aviso de convocatoria)	Jueves 21 de Abril 2022
2. Período para realizar consultas por parte de los interesados (Presentación de aclaraciones 50%)	Martes 26 Abril de 2022
3. Plazo para emitir respuesta por parte del Comité de Compras y Contrataciones (Reunión Aclaratoria 75%)	Jueves 28 de Abril de 2022
4. Plazo para expedir Emisión de circulares, enmiendas y/o adendas	Jueves 28 de Abril de 2022
5. Recepción de Propuestas: "Sobre A" y "Sobre B" y apertura de "Sobre A" Propuestas Técnicas.	Martes 3 de Mayo del 2022 hasta las 12:00 p.m. en el AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE AZUA DE COMPOSTELA
6. Apertura de la Oferta técnica	Miercoles 4 de Mayo del 2022. La apertura de "Sobre A" será a las 10:00 a.m del mismo día.
7. Verificación, Validación y Evaluación contenido de las Propuestas Técnicas "Sobre A" y Homologación de Muestras, si procede.	Jueves 5 Mayo de 2022
8. Informe preliminar de Evaluación de la Oferta técnica	Jueves 5 de Mayo 2022
9. Notificación de errores u omisiones de naturaleza subsanables.	Viernes 6 de Mayo de 2022
10. Ponderación y evaluación de Subsanaciones	Martes 10 de Mayo de 2022
11. Notificación Resultados del Proceso de Subsanación y Oferentes Habilitados para la presentación de Propuestas Económicas "Sobre B"	Miercoles 11 de Mayo de 2022

12. Apertura y lectura de Propuestas Económicas “Sobre B”	Jueves 12 de Mayo a las 10:00 a.m. En el salón de reuniones del AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE AZUA DE COMPOSTELA
13. Evaluación Ofertas Económicas “Sobre B”	Viernes 13 de Mayo de 2022
14. Adjudicación	Lunes 16 de Mayo de 2022
15. Notificación y Publicación de Adjudicación	5 días hábiles a partir del Acto Administrativo de Adjudicación
16. Plazo para la constitución de la Garantía Bancaria de Fiel Cumplimiento de Contrato	Dentro de los siguientes 05 días hábiles, contados a partir de la Notificación de Adjudicación
17. Suscripción del Contrato	No mayor a 20 días hábiles contados a partir de la Notificación de Adjudicación
18. Publicación de los Contratos en el portal institución y en el portal administrado por el Órgano Rector.	Inmediatamente después de suscritos por las partes

5. Sobre la fuente de Recursos:

Verificamos un error de forma, al establecer la institución en el punto 2.3 que *“... ha tomado las medidas previsoras necesarias a los fines de garantizar los fondos correspondientes, dentro del Presupuesto del año 2021, que sustentará el pago de todos los servicios contratados mediante la presente Licitación...”*, sin embargo, la certificación de Apropiación es del año 2022. Recomendamos prestar atención a este aspecto y verificar las fechas.

En el Pliego de Condiciones Donde Dice

2.3 Fuente de Recursos

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE AZUA DE COMPOSTELA, de conformidad con el Artículo 32 del Reglamento 543-12 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios y Obras, toma las medidas previsoras necesarias a los fines de garantizar la apropiación de fondos correspondiente, dentro del Presupuesto del año 2021, que sustentará el pago de todos los bienes adjudicados y adquiridos mediante la presente Licitación. Las partidas de fondos para liquidar las entregas programadas serán debidamente especializadas para tales fines, a efecto de que las condiciones contractuales no sufran ningún tipo de variación durante el tiempo de ejecución del mismo.

Ahora Dice:

2.3 Fuente de Recursos

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE AZUA DE COMPOSTELA, de conformidad con el Artículo 32 del Reglamento 543-12 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios y Obras, toma las medidas previsoras necesarias a los fines de garantizar la apropiación de fondos correspondiente, dentro del Presupuesto del año 2022, que sustentará el pago de todos los bienes adjudicados y adquiridos mediante la presente Licitación. Las partidas de fondos para liquidar las entregas programadas serán debidamente especializadas para tales fines, a efecto de que las condiciones contractuales no sufran ningún tipo de variación durante el tiempo de ejecución del mismo.

6. Error material (numeral 2.10, página 28, pliego de condiciones específicas):

En esta sección se está requiriendo de los oferentes que presenten las ofertas con una inscripción que se refiere a un proceso diferente al que nos ocupa. Recomendamos verificar.

En el pliego de condiciones donde Dice:

2.10 Presentación de Propuestas Técnicas y Económicas “Sobre A” y “Sobre B”

Las Ofertas se presentarán en un Sobre cerrado y rotulado con las siguientes inscripciones:

NOMBRE DEL OFERENTE

(Sello social)

Firma del Representante Legal

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Ayuntamiento Municipal de Azua

Referencia: AMA-CCC-LPN- 2022-0001

Dirección: Av. Duarte Esq. Colon #1, Centro de la Ciudad

Teléfono: 809-521-1684

Este Sobre contendrá en su interior el “**Sobre A**” Propuesta Técnica y el “**Sobre B**” Propuesta Económica.

Ahora debe Decir:

2.10 Presentación de Propuestas Técnicas y Económicas “Sobre A” y “Sobre B”

Las Ofertas se presentarán en un Sobre cerrado y rotulado con las siguientes inscripciones:

NOMBRE DEL OFERENTE

(Sello social)

Firma del Representante Legal

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Ayuntamiento Municipal de Azua

Referencia: AMA-CCC-CP- 2022-0001

Dirección: Av. Duarte Esq. Colon #1, Centro de la Ciudad

Teléfono: 809-521-1684

Este Sobre contendrá en su interior el “**Sobre A**” Propuesta Técnica y el “**Sobre B**” Propuesta Económica.

7. Sobre el formulario SNCC.F.033 (numeral 2.14, página 31, pliego de condiciones específicas):

En esta sección del pliego de condiciones se establece que *“las ofertas deberán ser presentadas únicas y exclusivamente en el formulario designado al efecto (SNCC.F.033), siendo invalida toda oferta bajo otra presentación”*

Verificar que realmente dice:

3.Sobre el formulario SNCC.F.033:

2.14 Presentación de la Documentación Contenida en el “Sobre B”

- A) Formulario de Presentación de Oferta Económica (SNCC.F.33) y/o Cotización de la Oferta Económica**, presentado en **Un (1)** original debidamente marcado como “**ORIGINAL**” en la primera página de la Oferta, junto con **Dos (2)** fotocopias simples de la misma, debidamente marcadas, en su primera página, como “**COPIA**”. El original y las copias deberán estar firmados en todas las páginas por el Representante Legal, debidamente foliadas y deberán llevar el sello social de la compañía.

8. Sobre el presupuesto base.

En vista de que la institución estableció como parte de su criterio de evaluación de la oferta económica en el numeral 3.8, página 41 que el “Precio que no supere un 10% por encima o este 10% por debajo del monto del costo de la obra” (subrayado añadido por nosotros), es oportuno alertar y aclarar que la Resolución Núm. PNP-06-2020 emitida por esta Dirección General en fecha 14.9.2020 sobre “Pautas generales para la elaboración de pliegos de condiciones”, establece en su artículo 10 que para el uso de un porcentaje (%) para la eliminación de ofertas económicas por defecto de un valor de referencia, es

necesario dar a conocer a los oferentes el presupuesto base, sin embargo, en el portal transaccional no existe evidencia del mismo.

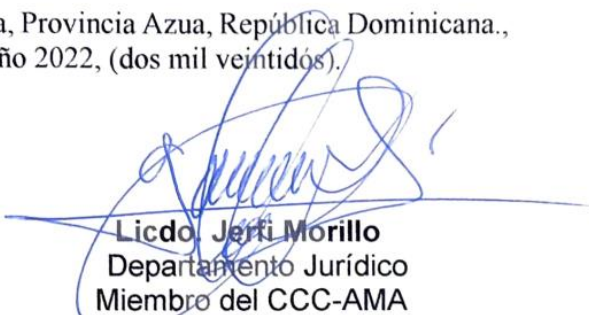
En atención a que la institución contratante indica que el costo de la obra como referencia para el uso del rango porcentual, recomendamos publicar conjuntamente con el pliego de condiciones, el estudio de precio con todas las informaciones y cálculos que sirvieron de base para establecer los elementos y/o factores que fueron considerados para fijar el monto estimado.

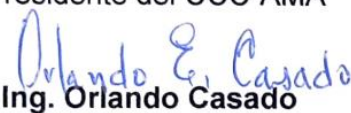
Finalmente como nota aclaratoria, en caso de ser aplicable al proceso que nos ocupa, precisamos que la descalificación de las ofertas económicas de forma automática no puede operar cuando estas no quedan dentro del rango porcentual establecido, la buena práctica exige que las instituciones contratantes establezcan en los pliegos de condiciones, fichas técnicas y términos de referencia que agotarán un debido proceso administrativo para la descalificación de ofertas económicas no sustentables, en la cual se dé la oportunidad al oferente de justificar o defender las razones de su precio.

POR EL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES:

En la Ciudad y Municipio de Azua de Compostela, Provincia Azua, República Dominicana., a los Diecinueve (19) días del mes de Abril del año 2022, (dos mil veintidós).


Licdo. Juan José Vicente
Secretario General
Presidente del CCC-AMA


Licdo. Jetti Morillo
Departamento Jurídico
Miembro del CCC-AMA


Ing. Orlando Casado
Dept. de Planificación y Desarrollo
Miembro del CCC-AMA


Licda. Yennis de los M. González Santana
Dept. Administrativo Financiero
Miembro del CCC-AMA


Licdo. Raycis Yasel Marrero Brito
Responsable de la Oficina de Libre Acceso a la Información.
Miembro del CCC-AMA